

PROGRAMA/SERVICIO

CIBERSEGURIDAD

TÍTULO

Fortalecimiento de la ciberseguridad en las empresas de Gipuzkoa

PLAZO DE SOLICITUD

15/SEP/22

DESCRIPCIÓN

Impulsar la implantación de la ciberseguridad en las empresas

BENEFICIARIOS

Pymes radicadas en Gipuzkoa que desarrollen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la información y las comunicaciones . Verificar AIE

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Asesoramiento especializado para proyectos de:

1. Diagnóstico de situación del hardware/software en relación a la ciberseguridad, situación organizativa de la empresa en relación con la ciberseguridad
2. Redacción de un plan de ciberseguridad que deberá incluir recomendaciones concretas y costes estimados
3. Acompañamiento en el despliegue y ejecución de un plan de ciberseguridad, anterior o elaborado en el marco del presente programa de ayudas, donde se incluyan los siguientes proyectos:
 - Proyecto de segmentación de redes
 - Proyecto de Detección y Gestión de Vulnerabilidades
 - Proyecto de inventariado de activos en una red industrial
 - Proyecto de sensibilización y formación de empleados en materia de ciberseguridad
 - Proyecto de adecuación a la normativa o estándar de seguridad aplicable

No se consideran subvencionables los costes de hardware, software ni las tareas relacionadas con su instalación.

SUBVENCIÓN

Se pueden presentar un máximo de dos proyectos por empresa.

Los proyectos no podrán haberse iniciado con anterioridad al 1 de Enero de 2022

El porcentaje máximos de ayudas:

- Empresas de menos de 50 empleos: 60%
- Empresas entre 50 y 249 empleados: 50%
- 15% adicional si previo a la presentación de la solicitud, se ha realizado un análisis Autodiagnóstico conforme a la metodología promovida por Ziur Fundazioa.

La subvención máxima es de 15.000 € por empresa.

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)

PROGRAMA/SERVICIO

CIBERSEGURIDAD

TÍTULO

Investigación y desarrollo en ciberseguridad industrial (OT)

PLAZO DE SOLICITUD

5/MAY/22

DESCRIPCIÓN

Impulsar la investigación y desarrollo en el ámbito de la ciberseguridad para el tejido industrial de Gipuzkoa

BENEFICIARIOS

Las empresas que desarrollan su actividad en el ámbito de la ciberseguridad industrial en Gipuzkoa, siempre que los resultados del proyecto a apoyar sean de aplicación directa a estas instalaciones

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Los proyectos deberán estar dirigidos al desarrollo de nuevos productos y aplicaciones destinados al mercado de la ciberseguridad industrial (OT), que comporten innovación, entendida ésta como el desarrollo de productos o procesos (o una combinación de ambos), nuevos o mejorados, que difieren significativamente de los productos o procesos ofrecidos por la entidad solicitante..

No serán subvencionables:

- El desarrollo o mejora de productos IT
- Las adaptaciones de productos o servicios a las necesidades particulares de un cliente
- Las mejoras en procesos internos de la entidad solicitante
- Segundas fases de proyectos o versiones mejoradas de productos o servicios ya apoyados por la DFG

SUBVENCIÓN

Se pueden presentar un máximo de un proyecto por empresa. Los proyectos no podrán haberse iniciado con anterioridad a la publicación de esta convocatoria

El porcentaje máximos de ayudas es del 25% de los siguientes:

- Costes de personal
- Costes de instrumental y material
- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas, así como los costes de consultoría.
- Gastos generales y de explotación que se deriven directamente del proyecto(max. 20% del coste del personal)

Este porcentaje se amplía en:

- 10% si es una mediana empresa
- 20% si es una pequeña empresa
- 15% si existe una colaboración efectiva o si se difunden los resultados a través de conferencias, publicaciones,...

La subvención máxima es de 50.000 € por empresa.

INCOMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)

PROGRAMA/SERVICIO

CIBERSEGURIDAD

TÍTULO

Producto Industrial Ciberseguro

PLAZO DE SOLICITUD

5/MAY/22

DESCRIPCIÓN

Impulsar el desarrollo de proyectos de evaluación de la seguridad de productos industriales

BENEFICIARIOS

Empresas con producto propio, que desarrollan su actividad en Gipuzkoa, siempre que los resultados del proyecto a apoyar sean de aplicación directas a estas instalaciones.

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Los proyectos a subvencionar deberán contar con un prediagnóstico del producto a testar elaborado por Ziur fundazioa. Dicho prediagnóstico será de carácter gratuito y aportará información sobre los aspectos que, de manera orientativa, debería abordar el proyecto de evaluación a contratar.

Las actuaciones subvencionables consistirán en el desarrollo de pruebas de productos industriales con el fin de asegurar su fiabilidad, desde el punto de vista de la ciberseguridad. Los trabajos deberán ser desarrollados con la intervención de algún agente externo a la empresa, especialista en el ámbito de la ciberseguridad, que junto al diseño y realización de las pruebas, asesorará a la empresa sobre las mejoras a introducir en el producto.

SUBVENCIÓN

Se pueden presentar un máximo de un proyecto por empresa. Los proyectos no podrán haberse iniciado con anterioridad a la publicación de esta convocatoria

La subvención variará en función del tamaño de la empresa:

- Empresas de menos de 50 empleos: 50 %
- Empresas entre 50 y 249 empleos: 40 %
- Empresas de más de 249 empleos: 25 %

La intensidad de la ayuda se aumentará en un 15 % en el caso de que la empresa beneficiaria se comprometa a colaborar con Ziur Fundazioa a lo largo del desarrollo del proyectos subvencionado.

La subvención máxima es de 20.000 € por empresa.

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOG](#)